

RENDICION DE CUENTAS
FISCALIA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE

CIRCULANTE DE LA FISCALIA

	2019	2020	Diferencia
Entrados	5238	4263	975
Salidos	5341	4889	452

RESULTADOS DE CASOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL

SANTA CRUZ

20-000953-800-PE

Robo Agravado

Un grupo organizado que irrumpió en la Joyería San Ramón. Se detuvo a 04 personas, dos de los cuales se acogieron a un procedimiento Abreviado, y los otros dos están para juicio.

20-001904-412-PE

Tentativa de Homicidio, Privación de Libertad Agravada 30 años de prisión

Hechos en Sardinal de Carrillo el 12 de diciembre del 2020

20-000476-800-PE

Tentativa de Homicidio

Hechos el 06 de abril del 2020 en 27 de abril intentó darle muerte a 04 personas

20-000904-412-PE

Condena 45 años

Hechos del 10 de junio del 2020, en Tamarindo

UN DELITO DE MALTRATO descrito en el hecho tres, **UN DELITO DE RESTRICCIÓN A LA LIBERTAD DE TRANSITO Y UN DELITO DE TENTATIVA DE FEMICIDIO** descrito en el hecho cuatro y cinco, **UN DELITO DE MALTRATO Y VIOLACIÓN CONTRA MUJER** descrito en el hechos seis, **DOS DELITOS DE VIOLACIÓN CONTRA MUJER EN CONCURSO MATERIAL** descrito en el hecho siete, Y **DOS DELITOS DE VIOLACIÓN CONTRA MUJER EN CONCURSO MATERIAL**

20-001254-800-PE Condena 20 años

El 16 de octubre del 2020, al ser aproximadamente las quince horas y veinte minutos, al instante en que la ofendida Meiby Natalia Carvajal Flores, se encontraba en su casa de habitación ubicada en Guanacaste, Carrillo, Filadelfia, caserío La Guinea, primera entrada a la derecha, 100 metros al este, y 25 metros

UN DELITO DE FEMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA en perjuicio de Meiby Natalia Carvajal Flores y **UN DELITO DE TENTATIVA DE HOMICIDIO SIMPLE** en perjuicio de Luis Eduardo Marchena Ríos, delitos que entre ellos concursan materialmente, como lo establecen los numeral 22, 73, 111 del Código Penal y el numeral 21 de la ley de Penalización de Violencia contra la mujer, atribuibles al imputado **JEAN CARLOS BARRANTES CHAVARRÍA** en calidad de autor responsable.

Acciones desarrolladas en coordinación con la comunidad para atender fenómenos delictivos más importantes

Se realizan reuniones trimestrales con las autoridades policiales para establecer objetivos de trabajo y lograr dar una respuesta a la comunidad.

Salidas alternas

Solicitadas	17
Medidas alternas aplicadas en audiencia	29
Total	46

05 principales delitos donde se aplican las medidas alternas

Conducción Temeraria

Lesiones Culposas

Agresión con armas

Incumplimiento de medidas de protección

Lesiones leves

SENTENCIAS 156 juicios

Procedimiento Abreviado	35	22,43	61.53
Condenatorias en Juicio	61	39,10	
Condenatorias / Absolutorias	1	0,64	
Absolutorias	59	37,82	
Total	156	99,99	

Se llevó a cabo un juicio con 28 detenidos con una duración de 07 meses

MOTIVO DE LAS ABSOLUTORIAS

Abstención a declarar.

Las primeras se dan principalmente en los casos de Violencia Doméstica, Penalización de la Violencia Doméstica y Sexuales, donde la víctima o testigos se acogen a su derecho de abstención.

Manifestaciones contradictorias en debate

Las segundas, tenemos la prueba de cargo y a veces omiten algunos aspectos principales de la configuración del delito que no mencionan.

Y la defensa ofrece prueba en el debate que viene a manifestar situaciones contrarias a lo señalado por la prueba de cargo, lo que provoca la duda y de ahí la absolutoria.

Incomparecencia de testigos a juicio.

Por último, tenemos la no ubicación de víctimas o testigos por lo antiguo de los señalamientos, quienes a pesar de los esfuerzos de ubicación por todos los medios con que cuenta la Fiscalía no es posible la ubicación y por ende se debe de gestionar la absolutoria

PRINCIPALES DELITOS CON REZAGO

Estafa

Lesiones Culposas

Administración Fraudulenta

Agresión con armas

Fraude informático – Estafa Informática

Al iniciar el 2020 se tenían 264 expedientes en rezago.

En razón de ello, se realizó el listado de expedientes y se trazó prioridad de resolución de los mismos, girando directrices para la resolución priorizada de éstos.

Aunado a ello, al brindarse una plaza en el Proyecto de Rediseño del Proceso del Modelo Penal, misma que está dedicada a la realización de juicios, por lo que en el momento de que no se realice el juicio o se suspenda, se utiliza el recurso para la resolución de estas causas.

Se lograron resolver 225 causas, quedando 39 pendientes de resolver.

FLAGRANCIAS

Ingresaron 624 causas y finalizaron 651

Se realizaron 466 acusaciones, se remitieron al procedimiento ordinario 41 casos, y 143 casos se desestimaron en virtud de que:

- La víctima no denunció y no había prueba independiente.
- La víctima no fue localizada y no hay otros elementos de prueba
- Delito de acción pública a instancia privada y no denunciaron.

En los juicios se obtuvo un 95% de condenas y un 5% en absolutorias, de las cuales 03 fueron solicitadas por el Ministerio Público y 02 donde se gestionó condenatoria y se absolvió.

En 39 casos se abreviaron

En 87 se concilió

En 52 se dieron SPP